

Ejecutivo singular

Demandante: Crezcamos S.A.

Demandados: Serafín Benítez García

Radicado 2019-00073

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, ocho de junio de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud allegada por la parte demandante, relativa a que se continúe con el trámite procesal y revisando las diligencias se advierte que a través de la secretaria del Juzgado el día 09-06-2021, fue remitido el oficio No. 0086 del 11 de marzo de 2021, con destino a la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Moniquira, con el fin de materializar la orden proferida por este despacho mediante providencia del 3 de marzo de 2021.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez